

Signatura: EB 2018/125/R.34
Tema: 5 e) ii) b)
Fecha: 14 de noviembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación adicional a la República de Kenya para el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Esther Kasalu-Coffin
Directora en el País
División de África Oriental y Meridional
Tel.: (+254) (0) 20 762 1028
Correo electrónico: e.kasalu-coffin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 125.º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Recomendación de aprobación	1
I. Antecedentes y descripción del programa	1
A. Antecedentes	1
B. Descripción del programa inicial	1
II. Justificación de la financiación adicional	2
A. Descripción de la zona geográfica y los grupos objetivo que se beneficiarán de las actividades correspondientes a la financiación adicional	3
B. Componentes, efectos directos y actividades correspondientes a la financiación inicial y a la financiación adicional	4
C. Beneficios, costos y financiación	5
III. Riesgos de la ejecución de las actividades correspondientes a la financiación adicional	7
IV. Ejecución	8
V. Instrumentos y facultades jurídicos	9
VI. Recomendación	9

Apéndice

Updated logical framework

Acrónimos y siglas

ESAC	Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PCT	Programa de Cooperación Técnica
SyE	seguimiento y evaluación
UCP	unidad de coordinación del proyecto

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación adicional a la República de Kenya para el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura, que figura en el párrafo 31.

Propuesta de financiación adicional para el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

I. Antecedentes y descripción del programa

A. Antecedentes

1. El Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura fue aprobado en diciembre de 2017 por la Junta Ejecutiva (documento EB 2017/122/R.10) y entró en vigor el 22 de junio de 2018. Las fechas iniciales de terminación del programa y de cierre de la financiación son el 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, respectivamente. El costo total del programa inicial asciende a USD 143,3 millones, y está compuesto por un préstamo del FIDA por valor de USD 40 millones; un déficit de financiación de USD 27,9 millones (EUR 24 150 000); USD 0,4 millones procedentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por conducto de un Programa de Cooperación Técnica (PCT) complementario; una contribución del Gobierno de Kenya por valor de USD 31,4 millones, y contribuciones de los beneficiarios por valor de USD 43,6 millones. El proyecto del PCT de la FAO se aprobó en septiembre de 2018 y se puso en marcha en octubre de 2018. El organismo principal de ejecución del Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura es el Departamento de Estado de Pesca, Acuicultura y Economía Azul del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego.
2. La finalidad de la presente propuesta es aprobar la financiación adicional por medio de la asignación de fondos con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) 2016-2018, a través de un préstamo de USD 27,9 millones en condiciones muy favorables para el programa. Esta propuesta responde a la solicitud oficial del Gobierno que pide financiación adicional para subsanar el déficit de financiación del préstamo del FIDA número 2000002052. El programa se diseñó con un déficit de financiación que se preveía que iba a cofinanciarse con recursos de otros donantes. Sin embargo, cuando se firmó el convenio de financiación el 22 de junio de 2018, dicho déficit aún no se había subsanado.
3. La meta, los objetivos, los componentes y los subcomponentes del programa, así como las disposiciones en materia de ejecución y gestión financiera conexas siguen siendo los mismos que se formularon originalmente. Asimismo, la fecha de terminación del programa (30 de junio de 2026) y la fecha de cierre de la financiación (31 de diciembre de 2026) no sufrirán cambios.

B. Descripción del programa inicial

4. El programa tiene como meta reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en las comunidades rurales. Para lograr esa meta, el objetivo de desarrollo del programa consiste en aumentar los ingresos, la seguridad alimentaria y el estado nutricional de las comunidades más amplias de hogares pobres en zonas rurales que se dedican a la acuicultura en los condados seleccionados. Los principales indicadores para medir los progresos son el porcentaje de beneficiarios que declaren un aumento del ingreso neto anual y el porcentaje de aumento del consumo anual de pescado a nivel nacional. El programa se implementa a través de los tres componentes siguientes:

- i) **Desarrollo de la acuicultura en pequeña escala**, con miras a aumentar la eficiencia, la rentabilidad y la sostenibilidad de las actividades acuícolas actuales y nuevas en los sistemas mixtos de agricultura en pequeña escala, junto con actividades conexas en materia de nutrición, destinadas a mejorar la calidad de la dieta y la seguridad alimentaria en las comunidades rurales más amplias (USD 79,7 millones).
- ii) **Desarrollo de cadenas de valor acuícolas**, con miras a impulsar la eficiencia en todas las cadenas de valor de la acuicultura mediante la concentración de las actividades y recursos del programa en las operaciones que incluyen directamente a los pequeños productores o beneficiarios manifiestamente a la mayoría de los pequeños productores (USD 55,8 millones).
- iii) **Gestión y coordinación del programa**, con miras a coordinar y gestionar la ejecución total del programa (USD 7,8 millones).

II. Justificación de la financiación adicional

Resultados de la ejecución del programa

5. El Gobierno ha solicitado oficialmente financiación adicional del ciclo actual del PBAS para cubrir el déficit de financiación del programa que asciende a USD 27,9 millones. La Junta Ejecutiva aprobó el programa en diciembre de 2017 con un déficit de financiación equivalente al monto solicitado.
6. A través de la financiación adicional, en el programa podrán adoptarse las siguientes medidas:
 - a) Subsancar el déficit de financiación para garantizar la cobertura de todas las actividades del programa diseñadas. Los déficits de financiación por componente son los siguientes:
 - i) **Componente 1:** USD 15,9 millones, distribuidos por actividad de la siguiente manera: i) desarrollo de la acuicultura en pequeña escala: USD 13,6 millones; ii) desarrollo de empresas en apoyo de los pequeños productores: USD 1,9 millones, y iii) iniciativa de nutrición en las comunidades: USD 0,4 millones.
 - ii) **Componente 2:** USD 11,6 millones, distribuidos por actividad de la siguiente manera: i) determinación de las posibles zonas de intervención: USD 3 millones; ii) inversiones para el desarrollo de cadenas de valor: USD 6,1 millones, y iii) entorno propicio para la acuicultura y servicios de apoyo (actuación en materia de políticas, extensión, investigación, garantía de calidad del pescado, entre otros asuntos): USD 2,5 millones.
 - iii) **Componente 3:** USD 0,4 millones, distribuidos para sufragar los costos de las unidades de coordinación del proyecto (UCP) nacional y regional que ascienden a USD 0,2 millones cada una.
 - b) Abarcar todo el escalonamiento geográfico en 15 condados. Según el diseño del programa, se prevé comenzar con seis condados durante el primer año, con la posibilidad de ampliar el alcance a los 15 condados seleccionados, en función de la disponibilidad de fondos. La financiación adicional solicitada subsancará el déficit de financiación actual para garantizar la total cobertura de los 35 500 hogares beneficiarios del programa a través de las intervenciones mencionadas anteriormente en los 15 condados seleccionados, de acuerdo con el diseño.

7. **Estado de la ejecución de las actividades de puesta en marcha del programa.** A través del mecanismo aprobado del FIDA de apoyo a la puesta en marcha de los proyectos y la financiación retroactiva que ascienden a USD 0,55 millones y USD 0,36 millones, respectivamente, el programa está implementando las principales actividades para garantizar una ejecución más acelerada gracias al apoyo permanente del Fondo. Estos logros incluyen los siguientes: i) el organismo de ejecución ha designado a un facilitador de la puesta en marcha del programa para que coordine y gestione el programa, hasta que se lleve a cabo la contratación competitiva del personal clave de las UCP a través de una empresa de recursos humanos independiente tras la aprobación correspondiente del FIDA; ii) se ha creado el comité directivo del programa, que celebró su primera reunión en enero de 2018 y ha suministrado orientación estratégica sobre la ejecución de las actividades de puesta en marcha; iii) el facilitador de la puesta en marcha del programa está al frente de la elaboración del manual de ejecución del proyecto y el plan operacional anual con el apoyo de las UCP de los programas financiados por el Fondo en curso; iv) se ha seleccionado el emplazamiento de la oficina de la UCP en uno de los condados, a la vez que ha comenzado la instalación y el reacondicionamiento de las adquisiciones y contrataciones requeridas en la oficina; v) el Gobierno ha destinado KES 37,6 millones para sufragar los costos de las actividades de financiación retroactiva que reúnen los requisitos, y vi) se ha autorizado la cofinanciación del programa a través del PCT de la FAO por valor de USD 0,4 millones que financiará las actividades de creación de capacidad institucional.

A. Descripción de la zona geográfica y los grupos objetivo que se beneficiarán de las actividades correspondientes a la financiación adicional

8. **Focalización geográfica.** El programa se basa en un enfoque de focalización escalonada geográficamente que tiene un alcance nacional, pero está dirigido a condados con altas concentraciones de actividad acuícola, un gran volumen de producción, la presencia de infraestructura (procesamiento, comercialización e investigación), recursos hídricos suficientes y posibilidades de comercialización. Al seleccionar las zonas, también se tienen en cuenta criterios dirigidos a una focalización en la pobreza. El programa beneficiará a 15 condados (Migori, Kakamega, Homa Bay, Nyeri, Meru, Kirinyaga, Tharaka Nithi, Kisii, Kisumu, Siaya, Busia, Embu, Kiambu, Machakos y Kajiado); se comenzará con seis de ellos (Homa Bay, Migori y Kakamega de la región occidental de Kenya, y Kirinyaga, Nyeri y Meru de la región central/oriental del país) durante los primeros dos años y, posteriormente, se ampliará según sea necesario a partir del tercer año, sobre la base de criterios de selección claros.
9. **Beneficiarios.** Se estima que el total de hogares beneficiarios directos asciende a 35 500, o 213 000 personas. Estos beneficiarios son pequeños productores pesqueros (29 900 hombres y mujeres) que realizan actividades de piscicultura en diferentes niveles de producción (de subsistencia a mediana escala). Los productores pesqueros incluirán un 30 % de mujeres y un 20 % de jóvenes. Los hogares beneficiarios incluirán 5 500 jóvenes (50 % de hombres y 50 % de mujeres) que se beneficiarán de oportunidades de empleo y autoempleo en los segmentos no relacionados con la producción de la cadena de valor de la acuicultura. En el alcance total del programa se incluyen 300 000 beneficiarios indirectos que podrán aprovechar las iniciativas relacionadas con la nutrición.
10. La fecha de terminación del programa y la fecha de cierre de la financiación seguirán siendo las mismas que las iniciales: 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2026, respectivamente.

B. Componentes, efectos directos y actividades correspondientes a la financiación inicial y a la financiación adicional

11. El programa comprende dos componentes que se apoyan mutuamente y se centran en el fortalecimiento de las cadenas de valor de la acuicultura para beneficiar a los pequeños productores pesqueros, los proveedores de servicios de apoyo de pequeña escala y sus comunidades rurales.
- i) **Componente 1. Desarrollo de la acuicultura en pequeña escala.**
El objetivo consiste en reforzar la capacidad de los pequeños productores, mayormente acuicultores de estanque, para aumentar la producción y la productividad, y crear oportunidades para agentes que no se dedican a la explotación piscícola interesados en desarrollar microempresas a lo largo de la cadena de valor de la acuicultura. Las tres intervenciones principales son las siguientes: i) el apoyo a la producción acuícola en pequeña escala, lo que entraña la movilización y sensibilización de las comunidades, la formación y creación de capacidad de los beneficiarios, la creación de grupos de pequeños acuicultores que incluyan mujeres y jóvenes, y el desarrollo de la infraestructura acuícola adecuada; ii) la creación de empresas en apoyo a la producción acuícola en pequeña escala, fortaleciendo a las empresas de apoyo a la acuicultura que se dirigen a los jóvenes, y iii) el apoyo a las iniciativas de nutrición en las comunidades, lo que incluye la financiación de encuestas y estudios sobre la nutrición, elaboración de planes de estudio y materiales de formación y respaldo a las actividades conexas. No se agregará ninguna actividad nueva, dado que el déficit de financiación ya se había incluido en el primer diseño.
- ii) **Componente 2. Desarrollo de las cadenas de valor acuícolas.** Este componente complementa al componente 1 y procura aumentar la eficiencia en toda la cadena de valor de la acuicultura mediante la concentración de las actividades y recursos del programa en las operaciones que incluyen directamente a los pequeños productores o benefician a una gran mayoría de ellos. Las dos intervenciones principales son las siguientes: i) la creación de cadenas de valor de la acuicultura en pequeña escala, lo que incluye la promoción de las asociaciones entre los productores y las entidades públicas y privadas (asociaciones 4P), así como inversiones para las empresas de apoyo a la acuicultura y los grupos de pequeños acuicultores sobre la base de un mecanismo de convocatoria de propuestas de planes de negocios, y ii) un entorno propicio y servicios de apoyo para el sector acuícola. No se agregará ninguna actividad nueva, dado que el déficit de financiación ya se había incluido en el primer diseño.
12. **Efectos directos previstos:** i) la mejora de la producción, la productividad, la seguridad alimentaria y la dieta de los pequeños productores, y ii) el aumento de la eficiencia en la cadena de valor pesquera y de productos pesqueros mediante la promoción de un enfoque de negocios en todas las escalas. No se prevé ningún efecto directo nuevo, dado que el déficit de financiación ya se había incluido en el primer diseño.

C. Beneficios, costos y financiación

Costos del programa inicial y adicional

13. El costo del programa inicial (USD 143,3 millones) sigue siendo el mismo, dado que ya se había tenido en cuenta el déficit de financiación detectado en el momento del diseño. Por lo tanto, la financiación adicional por valor de USD 27,9 millones subsanará este déficit de financiación previsto. En el siguiente cuadro se resumen los costos del programa, incluida la financiación adicional.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora (en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Financiación adicional del FIDA		FAO		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Desarrollo de la acuicultura en pequeña escala	19 300	24,2	15 900	20,0	400	0,5	16 300	20,4	27 800	34,9	79 700	55,6
2. Desarrollo de las cadenas de valor acuícolas	14 200	25,4	11 600	20,8	-	-	27 300	48,9	2 700	4,9	55 800	39,0
3. Gestión del programa, SyE	6 500	83,3	400	5,1	-	-	-	-	900	11,6	7 800	5,4
Costo total del programa	40 000	27,9	27 900	19,5	400	0,3	43 600	30,4	31 400	21,9	143 300	100,0

Estrategia y plan de financiación del programa inicial y adicional

14. La financiación del programa en el momento del diseño incluye un préstamo del FIDA por valor de USD 40 millones, una contribución de la FAO por valor de USD 0,4 millones, una contribución de los beneficiarios por valor de USD 43,6 millones, una contribución del Gobierno por valor de USD 31,4 millones (que abarca impuestos, sueldos, entre otros aspectos) y un déficit de financiación de USD 27,9 millones. La estrategia y el plan en el marco de la financiación adicional consisten en sumar USD 27,9 millones al monto de la financiación del FIDA, lo que da un total de USD 67,9 millones en el ciclo 2016-2018 del PBAS; la financiación del FIDA representará el 47,4 % del costo total inicial, pero la financiación adicional representará el 19,5 %.

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría y entidad financiadora (en miles de USD)

Categoría/entidad financiadora	Préstamo del FIDA		Financiación adicional del FIDA		FAO		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Obras públicas	500	5,4	300	3,2	-	-	8 400	90,3	100	1,1	9 300	6,6
Consultorías (estudios y asistencia técnica)	10 200	47,0	9 500	43,8	300	1,4	-	-	1 700	7,8	21 700	15,1
Bienes, servicios e insumos	11 200	18,5	10 700	17,7	100	0,2	35 200	58,2	3 300	5,4	60 500	42,3
Donaciones	7 400	50,0	7 400	50,0	-	-	-	-	-	-	14 800	10,3
Costos operacionales	5 000	74,6	-	-	-	-	-	-	1 700	25,4	6 700	4,6
Sueldos y prestaciones	5 700	18,8	-	-	-	-	-	-	24 600	81,2	30 300	21,1
Costo total del programa	40 000	27,9	27 900	19,5	400	0,3	43 600	30,4	31 400	21,9	143 300	100,0

Perfil y plan de desembolsos del programa inicial y adicional

15. Se incrementará la asignación autorizada de las categorías de gastos en el marco de la financiación del FIDA para dejar constancia de la financiación adicional. No obstante, no se prevén cambios en el mecanismo de desembolso original en el diseño del programa. Tal como se diseñó, los fondos del programa se transferirán a través de cuentas especiales (a nivel nacional y de condado) que funcionarán según un sistema de anticipos, y cada una recibirá un depósito inicial adecuado directamente del FIDA. La Tesorería Nacional abrirá la primera cuenta especial para

las actividades nacionales del programa en el marco del Departamento de Estado de Pesca, Acuicultura y Economía Azul y sus instituciones, mientras que la segunda recibirá fondos del FIDA para las actividades que se realizarán en los condados seleccionados del programa. Para cada cuenta especial, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego abrirá y mantendrá una cuenta de operaciones local, denominada en chelines kenianos. Los flujos de fondos subsiguientes se basarán en solicitudes de reposición presentadas por medio de solicitudes de retiro de fondos, de conformidad con las directrices y los procedimientos del FIDA.

Resumen de los beneficios y análisis económico del programa inicial y adicional

16. **Beneficios del programa y justificación económica.** Se prevé que el programa generará beneficios para todos los agentes que participan en la producción, el procesamiento, la agregación de valor y la comercialización de pescado y productos pesqueros del floreciente sector acuícola, principalmente en forma de ingresos cada vez mayores para los pequeños productores procedentes de una producción pesquera sostenible desde la perspectiva financiera y ambiental. Asimismo, el programa generará beneficios para las siguientes partes interesadas: las comunidades de las zonas rurales a través de la mejora del estado nutricional; los consumidores nacionales mediante un mayor acceso a pescado a precios asequibles; el país en su conjunto por medio del ahorro de divisas gracias a la sustitución de las importaciones, y el Gobierno a través de una mayor recaudación por concepto de impuesto sobre la renta.
17. **Análisis económico.** Se ha estimado la viabilidad del programa desde la perspectiva de la economía de Kenya por medio de un análisis de costos-beneficios económicos utilizando modelos ilustrativos y precios económicos¹. Teniendo en cuenta el valor de los beneficios que han de generarse a través de las intervenciones del programa propuesto, se estimó que la tasa de rendimiento económico es del 21,1 % y el valor actual neto equivale a USD 74,5 millones. De acuerdo con un análisis de sensibilidad, el programa es relativamente sensible a una reducción de la productividad o de los precios del pescado, pero sólido en lo que respecta al riesgo de aumento de costos o de una menor cantidad de beneficiarios que adopten las mejoras de producción propuestas. Estos resultados justifican las inversiones del programa.

Sostenibilidad

18. El programa incorpora sostenibilidad económica. Se prevé que el fortalecimiento y el aprovechamiento de las estructuras comunitarias y servicios públicos existentes establecerán un marco institucional sólido que apoyará la sostenibilidad. El posicionamiento del programa en calidad de iniciativa de plazo fijo, lo que contribuye al programa abierto de asociaciones 4P del Gobierno, resulta atractivo en cuanto a la sostenibilidad de las inversiones, aunque pone de relieve el continuo compromiso del Gobierno de garantizar el presupuesto recurrente necesario para los servicios de apoyo sobre el terreno.

¹ Se supone el uso de valores de 2017 en términos constantes durante 20 años, un factor de conversión de inversiones de 0,88, un factor de conversión de sueldos de 0,70, un factor de conversión de alimento para peces importado de 0,85 y una tasa de descuento del 10 %.

III. Riesgos de la ejecución de las actividades correspondientes a la financiación adicional

Riesgos (incluidos los riesgos fiduciarios) y medidas de mitigación del programa inicial y adicional

19. La gestión financiera del programa se regirá conforme al reglamento financiero de 2015 del Gobierno, la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas de 2012 y las directrices del FIDA en el marco del convenio de financiación, que se documenta en el manual de ejecución del proyecto. El programa adoptará sistemas adecuados para la planificación financiera mediante la elaboración de los planes operacionales anuales, la contabilidad financiera y la presentación de información financiera, la gestión del flujo de fondos, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y las auditorías. La dirección del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego, el Departamento de Estado de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, el comité directivo del programa y la Tesorería Nacional desempeñarán las funciones de supervisión.
20. **Evaluación de riesgos de la gestión financiera.** En la evaluación inicial de riesgos inherentes se consideró que eran elevados, sobre la base de la puntuación de Transparency International y los últimos informes de gasto público y rendición de cuentas. No obstante, dado que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego tiene experiencia en la gestión de proyectos financiados por el FIDA, se prevé que la calificación mejorará porque se han establecido controles de mitigación. No se prevén riesgos fiduciarios adicionales que no sean los previstos en la financiación inicial, dado que esta solicitud está destinada para financiar un déficit que ya estaba indicado en el diseño del programa.

Categoría ambiental y social del programa inicial y adicional

21. Según los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (Procedimientos para la ESAC), el programa se clasifica en la categoría B. Sin embargo, tras la finalización del diseño del programa, se agregó otro condado (Kajiado) y se previó su consideración, en función de la disponibilidad de fondos adicionales y un examen de dichos procedimientos.

Clasificación del riesgo climático del programa inicial y adicional

22. El riesgo climático global del programa se clasifica como moderado. Dado que en el programa se dará prioridad a la acuicultura en pequeña escala, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático serán temas transversales en el programa. En la nota relativa a los Procedimientos para la ESAC, se determinan posibles riesgos ambientales y climáticos y se recomiendan medidas de mitigación, entre las que se incluyen la promoción de tecnologías y prácticas acuícolas climáticamente inteligentes² destinadas a reducir al mínimo los efectos del cambio climático, a la vez que se procura lograr un equilibrio entre los ingresos y los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria en materia de adaptación al cambio climático. Un aspecto fundamental del programa será garantizar que se preste una atención suficiente a la calidad y cantidad de agua, así como a las zonas agroecológicas adecuadas para el desarrollo de la acuicultura.

² En el programa, la “acuicultura climáticamente inteligente” se define como la integración de la selección de los emplazamientos adecuados, la disponibilidad de suministros hídricos fiables durante todo el año, la selección de las especies adecuadas (en particular, especies de maduración rápida) y las tasas de siembra, y, por ejemplo, la promoción de bombas solares y eólicas que suministren agua a los criaderos de peces o las plantas de elaboración de pescado, e intervenciones simples a nivel de las explotaciones (por ejemplo, revestimientos ultravioleta para estanques que reduzcan la pérdida de agua, sistemas de control de erosión del suelo, que garanticen un diseño y una profundidad de estanque ideales para la conservación del agua, sistemas acuapónicos que limiten la utilización de recursos hídricos y terrestres), haciendo hincapié en una eficiencia óptima del uso del agua.

IV. Ejecución

Cumplimiento de las políticas del FIDA en el programa inicial y adicional

23. El diseño del programa está en consonancia con todas las estrategias y políticas pertinentes del FIDA, entre ellas el Marco Estratégico (2016-2025); la Política de Focalización; la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer; la incorporación de las cuestiones de género en el FIDA; la Estrategia sobre el Cambio Climático; la Política de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente; los Procedimientos para la ESAC; la Estrategia relativa al Sector Privado; la Política en materia de Financiación Rural; el Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA, la Estrategia de Innovación y la Estrategia de Gestión de los Conocimientos; las Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios; la Política de Supervisión y Apoyo a la Ejecución, y la Política en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción.

Marco organizativo

Coordinación, gestión financiera, contrataciones y adquisiciones y gobernanza del programa inicial y adicional

24. El principal organismo de ejecución del programa es el Departamento de Estado de Pesca, Acuicultura y Economía Azul del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego. Se ha creado un comité directivo del programa, presidido por el Secretario Principal de dicho departamento, que brindará asesoramiento general en materia de políticas. Se creará una UCP para actividades diarias de coordinación y gestión, y se establecerán equipos de ejecución del programa en cada uno de los condados seleccionados que supervisarán la ejecución de las actividades del programa con apoyo de un equipo de asistencia técnica como parte del diseño inicial.

Enfoques relativos al seguimiento y evaluación, el aprendizaje, la gestión de los conocimientos y la comunicación estratégica del programa inicial y adicional

25. **Gestión de los conocimientos y seguimiento y evaluación (SyE).** La UCP asumirá la responsabilidad general del SyE continuos, así como la presentación periódica de información sobre los progresos realizados y el logro de los objetivos, hitos y resultados del programa. En el programa se creará un sistema de SyE que esté en consonancia con los requisitos del FIDA y el Sistema Nacional Integrado de SyE del Gobierno. Asimismo, durante el primer año de ejecución, se elaborará un manual detallado de SyE en el que se establecerán las funciones y responsabilidades de los diferentes agentes del programa en lo que respecta al seguimiento y la gestión de los efectos directos y las modalidades de recopilación y gestión de datos. Se llevará a cabo una evaluación de la capacidad de SyE en los condados seleccionados para detectar posibles deficiencias y proponer actividades de creación de capacidad.
26. Los servicios de conocimientos satisfarán las necesidades de los beneficiarios mediante un enfoque de aprendizaje práctico y un análisis riguroso de las experiencias. El programa divulgará las enseñanzas extraídas mediante la creación de redes de conocimientos, actividades de aprendizaje y publicaciones. Las oportunidades de aprendizaje e intercambio de conocimientos Sur-Sur proporcionarán conocimientos actualizados y experiencias a los beneficiarios como parte del diseño inicial.

Propuestas de modificación del convenio de financiación del programa

27. Los tres componentes del programa se han mantenido como en el diseño inicial. Las disposiciones institucionales y en materia de ejecución no han sufrido cambios. El convenio de financiación del programa se modificará para elevar la cuantía del préstamo del FIDA con la financiación adicional por valor de USD 27,9 millones que se empleará para subsanar el déficit de financiación ya indicado en el diseño del programa. Esto llevará la financiación total acumulada del Fondo a USD 67,9 millones. El préstamo adicional estará denominado en euros.

V. Instrumentos y facultades jurídicos

28. Un convenio de financiación firmado entre la República de Kenya y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación se modificará para dejar constancia de la financiación adicional del Fondo.
29. La República de Kenya está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
30. Me consta que la financiación adicional propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios del FIDA en materia de Financiación.

VI. Recomendación

31. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación adicional propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo adicional en condiciones muy favorables a la República de Kenya por el monto de veinticuatro millones ciento cincuenta mil euros (EUR 24 150 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Original Logical Framework fully reflected the Additional Financing

Results Hierarchy	Indicators				Means of verification			Assumptions (A) and Risks (R)
	Name	Base-line ³	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsible	
Outreach:	▪ # of persons receiving technical and/or financial services promoted or supported by the Programme. ⁴	0	150,000 (25,000 HH)	213,000 (35,000 HH)	Fisheries enterprise records, Economic Surveys, Programme reports, baseline and impact studies.	Annual.	PCU and Counties.	A: Supportive policy and legal framework.
Goal: Reduced poverty and increased food security and nutrition in rural communities.	▪ # households have improved asset ownership index compared to baseline ³	0	17,750	35,500	RIMS baseline and impact surveys, household survey.	Year 1, mid-term & Year 8.	PCU.	A: Favourable conditions for domestic fish trade.
	▪ % good dietary diversity (data for households and women). ⁵	0	30% increase	60% increase	RIMS baseline and impact surveys, household survey.	Year 1, mid-term & Year 8.	PCU.	A: Favourable conditions for domestic fish trade.
Development Objective: To increase the incomes, food security and nutritional status of the wider communities of poor rural households involved in aquaculture in the targeted Counties.	▪ % of target households reporting increased annual net income from baseline, disaggregated by fish farmers, processors and traders. ³	0	30%	50%	Fisheries enterprise records, Economic Surveys, Programme reports, baseline and impact studies	Annual.	PCU.	A: Favourable conditions for aquaculture farming.
	▪ % increase in national annual fish consumption, (current national average 3.6 kg/capita).	0	10%	25%	Household Food Survey.	Year 1, mid-term & Year 8.	PCU, MoALF.	A: Supportive GoK foreign trade policy for fish.
Outcomes/Components: Outcome 1: To improve production, productivity as well as food security and nutrition of smallholder farmers.	▪ # households reporting an increase in production and graduated from level 1 (subsistence) to level 2 (semi-commercial). ³	0	11,700	16,400	Economic Surveys, Programme reports (baseline and impact studies), specific survey to monitor performance of farmers targeted under Component 1 (in particular level 1 farmers).	Six-monthly.	PCU, service provider	
	▪ Composite index of market prices of fish and fish products in Programme areas.	100	95	80	Price monitoring sample surveys in target and control areas.	Six-monthly	Service provider.	(A) Prices and costs fall with greater value chain efficiency.
	▪ # households reporting adoption of environmentally sustainable and climate resilient technologies and practices. ³	0	15,000	24,800	Programme reports (baseline and impact studies).	Annual.	PCU.	
	▪ # persons reporting an increase in consumption of fish. ³	0	120,000	300,000	Programme reports (baseline and impact studies).	Annual	PCU	
Outputs: 1.1 Enhanced smallholder aquaculture production.	▪ # households accessing aquaculture production input and/or technological packages. ³	0	20,000	29,900	PCU M&E surveys and reports.	Six - monthly.	PCU.	R: Poor maintenance of investments and/or inadequate business skills result in early collapse of individual/ group fish production or support enterprises.
	1.2 Development of enterprises in support of smallholder aquaculture production.	▪ # fishponds constructed, upgraded or rehabilitated and stocked with fish in an environmentally sustainable and climate smart manner.	0	20,000	29,900	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.
	▪ # persons trained in business management. ^{6,3}	0	25,000	30,400	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	
1.3 Community nutrition initiatives.	▪ # households provided with targeted support to improve their nutrition. ³	0	25,000	35,400	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU	

³ All without-Programme data to be determined in baseline survey and verified/updated at Programme start.

⁴ All target groups are disaggregated by gender and age. Each farmer or non-producing value chain actor represents an average household of six persons.

⁵ Good dietary diversity for households defined as intake of ≥5 food groups out of 12 food groups, and for women intake of ≥5 food groups out of 10 food groups.

⁶ Including: (i) fish production practices and technologies; (ii) fish farming as a business; (iii) good environmental and climate smart farm management; and (iv) off-farm activities, such as post-harvest handling; food safety, hygiene.

Results Hierarchy	Indicators				Means of verification			Assumptions (A) and Risks (R)
	Name	Base-line ³	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsible	
Outcome 2: To improve the efficiency of the value chain in fish and fish products by promoting a business approach at all scales.	▪ value of fish products marketed by Programme beneficiaries. ⁷	0	USD 70 million	USD 110 million	Economic Surveys, Programme reports, baseline and impact studies.	Annual.	PCU, MoALF and Counties.	A: Favourable climate conditions and no disease outbreak. R: Limited local fish marketing opportunities for lack of local purchasing power.
	▪ # supported rural aquaculture related enterprises reporting an increase in profit.*	0	105	240	PCU M&E surveys and reports.	Annual.	PCU, MoALF and Counties.	A: Favourable climate conditions and no disease outbreak. R: Limited local fish marketing opportunities for lack of local purchasing power.
Outputs: 2.1 Smallholder-based aquaculture value chain development.	▪ # persons trained in business management. ³	0	5,000	15,760	PCU M&E surveys and reports.	Six-Monthly.	PCU.	R: High transaction costs deter enterprises from entering outgrower arrangements with Programme smallholders.
	▪ # smallholder households included in outgrower schemes and linked to the market. ³	0	3,500	9,360	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	R: High transaction costs deter enterprises from entering outgrower arrangements with Programme smallholders.
	▪ # aquaculture-related enterprises accessing business development services.*	0	5,000	14,000	PCU M&E surveys and reports.	Six - monthly.	PCU.	R: High transaction costs deter enterprises from entering outgrower arrangements with Programme smallholders.
2.2 Aquaculture sector enabling environment and support services.	▪ # extension officers trained by the Programme. ³	0	170	170 ⁸	PCU M&E surveys and reports.	Six monthly.	PCU.	
	▪ # knowledge management products developed to support aquaculture.	0	15	25	PCU M&E surveys and reports.	Biannual.	PCU.	A: Supportive policy and legal framework.
	▪ # regulations and policies proposed for decision makers for ratification / approval	0	1	2	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	A: Supportive policy and legal framework.

⁷ The baseline value for different fish products will be estimated during baseline survey.

⁸ Exact number to be defined during needs assessment.